



Resolución Directoral Regional

N° 60 -2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA,

10 FEB 2017

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2017-GR/GOB.REG.TACNA, de fecha 06 de febrero de 2017, en donde designan al Ingeniero HERMOGENES CHAVEZ CCALLA en el cargo de Director de la Dirección de Estadística Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, cargo considerado de confianza, debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal CAP, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 039-2014-CR/GOB.REG.TACNA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 03 de diciembre 2014, y Cuadro Nominativo de Personal aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 08-2017-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 06 de enero 2017 vigente a la fecha, el TAP. Ingeniero Agrónomo HERMOGENES CHAVEZ CCALLA, servidor nombrado se encuentra ubicado en la plaza N° 045, Cargo de Especialista en Promoción Agraria I, Clasificación SP-ES, Nivel Remunerativo F-2, de la División de Cadenas Productivas de la Dirección de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2017-GR/GOB.REG.TACNA, de fecha 06 de febrero de 2017, se designa al Ingeniero Agrónomo HERMOGENES CHAVEZ CCALLA, como Director de la Dirección de Estadística Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, cargo considerado de confianza;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, y el Art. 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, es procedente realizar la reserva de la plaza de carrera, y;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley N° 27902, y conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-GR/GR.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;



Resolución Directoral Regional

N° 60 -2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA,

10 FEB 2017

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RESERVAR, a partir del 08 de febrero de 2017 la plaza de carrera en la condición de empleado nombrado al TAP. Ingeniero Agrónomo HERMOGENES CHAVEZ CCALLA, servidor nombrado que se encuentra ubicado en la plaza N° 045, Cargo de Especialista en Promoción Agraria I, Clasificación SP-ES, Nivel Remunerativo F-2, Régimen Laboral 276, Régimen de Pensiones Sistema Privado de Pensiones, de la División de Cadenas Productivas de la Dirección de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, mientras dure su designación en condición de funcionario de confianza, debiendo al término de la misma reasumir sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR

- Distribución:
- OAJ.
 - OPP.
 - OA.
 - UPER.
 - File Personal.
 - Archivo.

RVO/mgr.